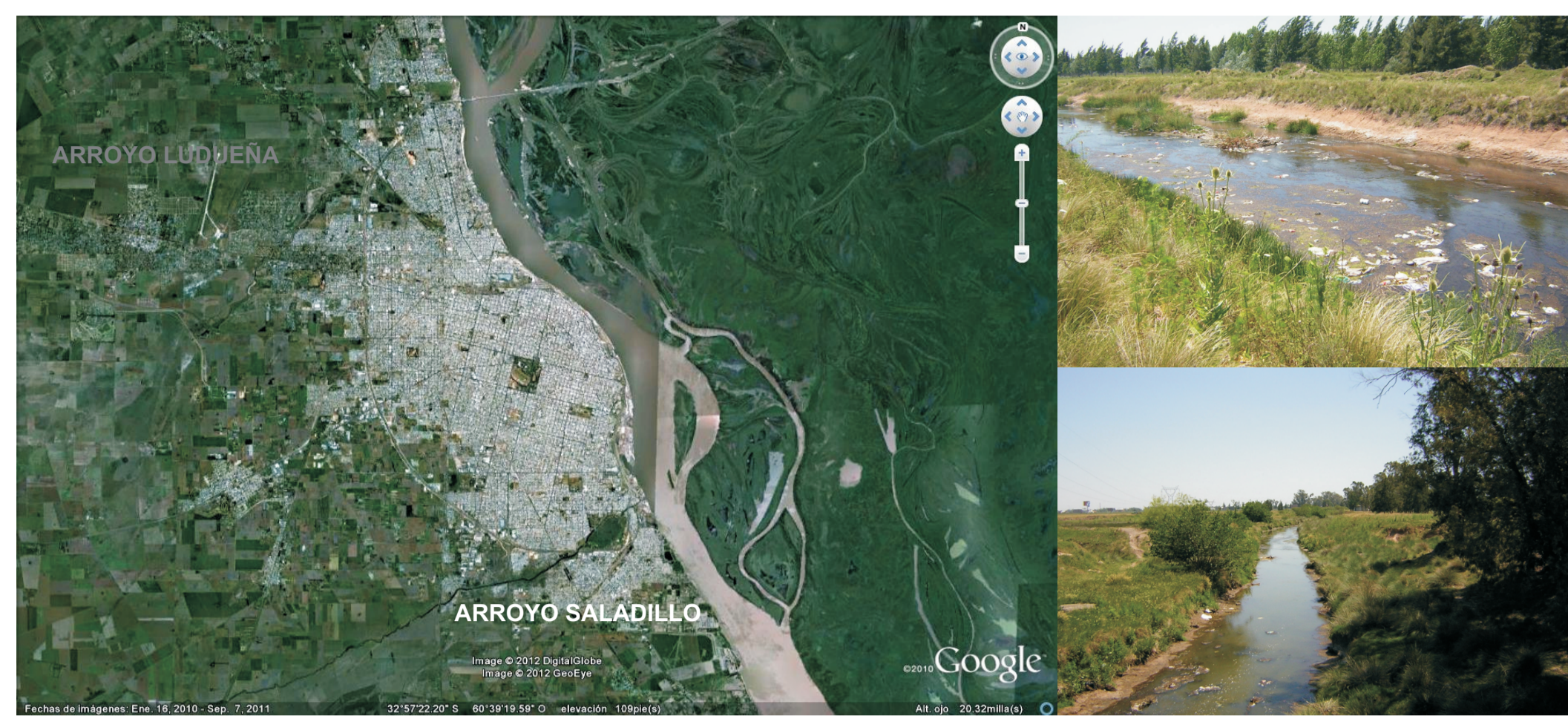




INTRODUCCIÓN

El espíritu de las ordenanzas municipales de regulación de suelo en los valles de inundación de los arroyos Ludueña y Saladillo en el Municipio de Rosario, responde fundamentalmente al criterio de adecuar el territorio para su urbanización. De acuerdo al mismo, se prioriza el rol del suelo como soporte de tecnoestructuras, fijando restricciones transitorias sujetas a la concreción de obras hidráulicas que, una vez puestas en uso, reducen relativamente los riesgos en las zonas afectadas, las cuales son habilitadas para su urbanización sin considerar la importancia de su función hidrológica en los valles de inundación.

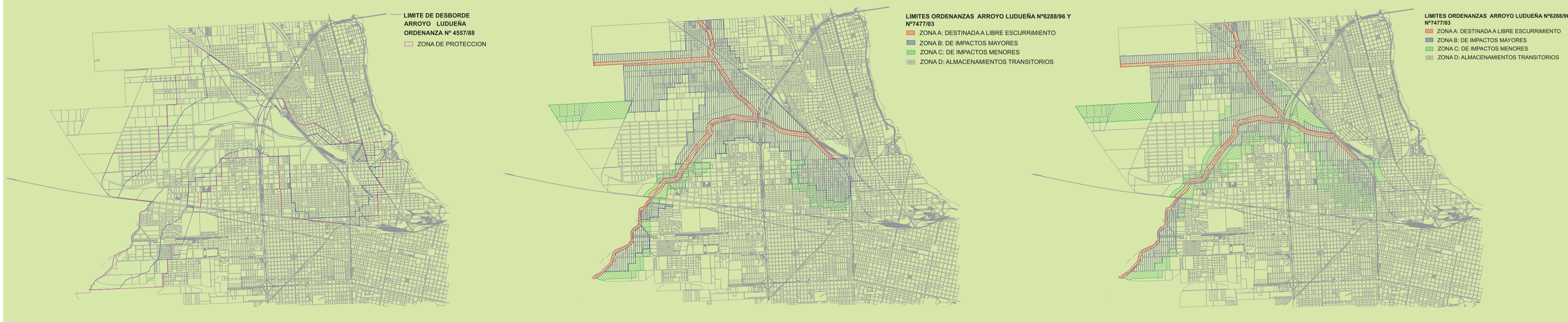


AREA COMPRENDIDA EN LA PLANICIE DE INUNDACION DEL ARROYO LUDUEÑA
ZONAS DELIMITADAS POR LAS ORDENANZAS DE PROTECCION Y REGULACION DE USO DE SUELO

ARROYOS LUDUEÑA ORD. 4557/88

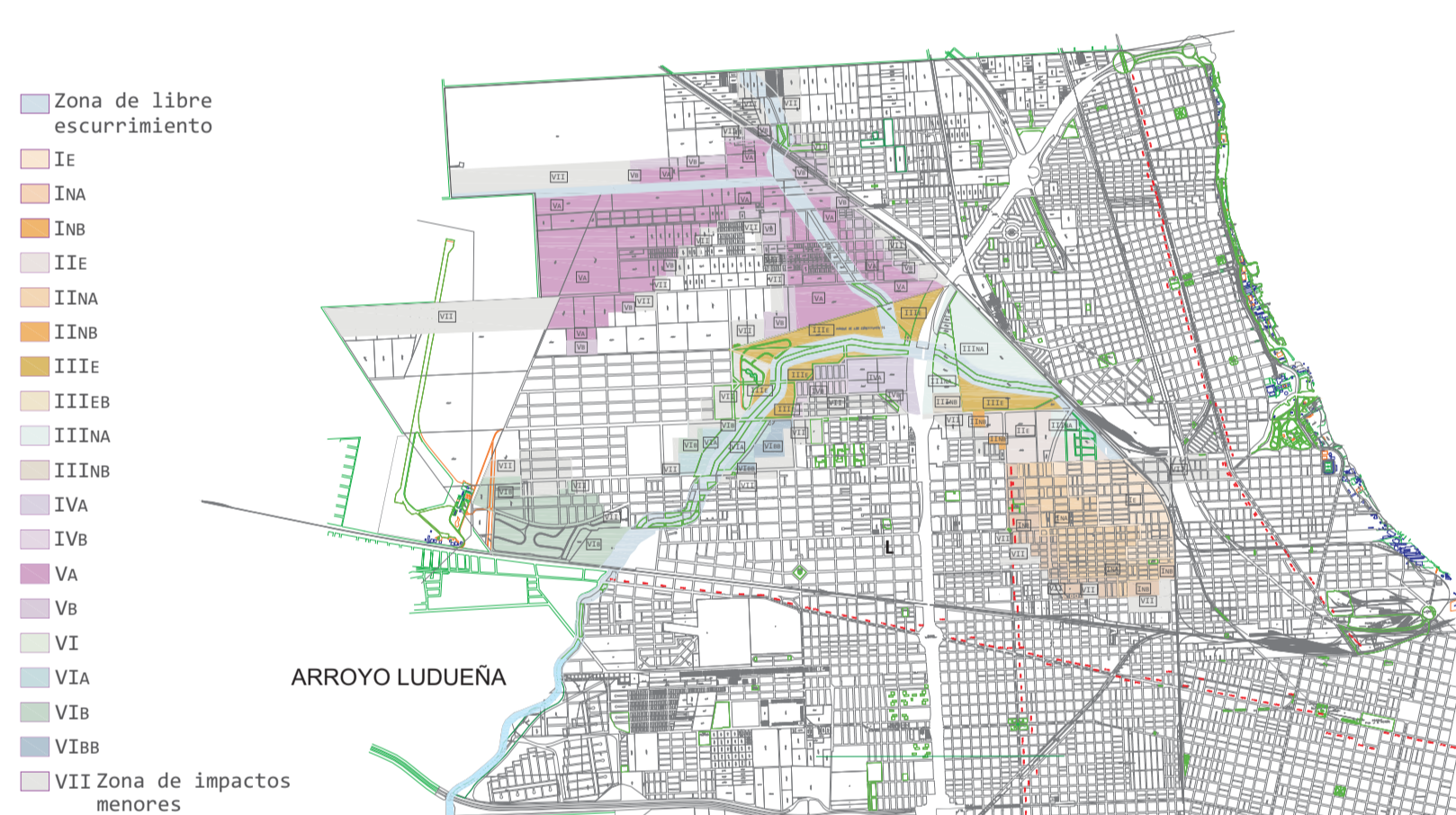
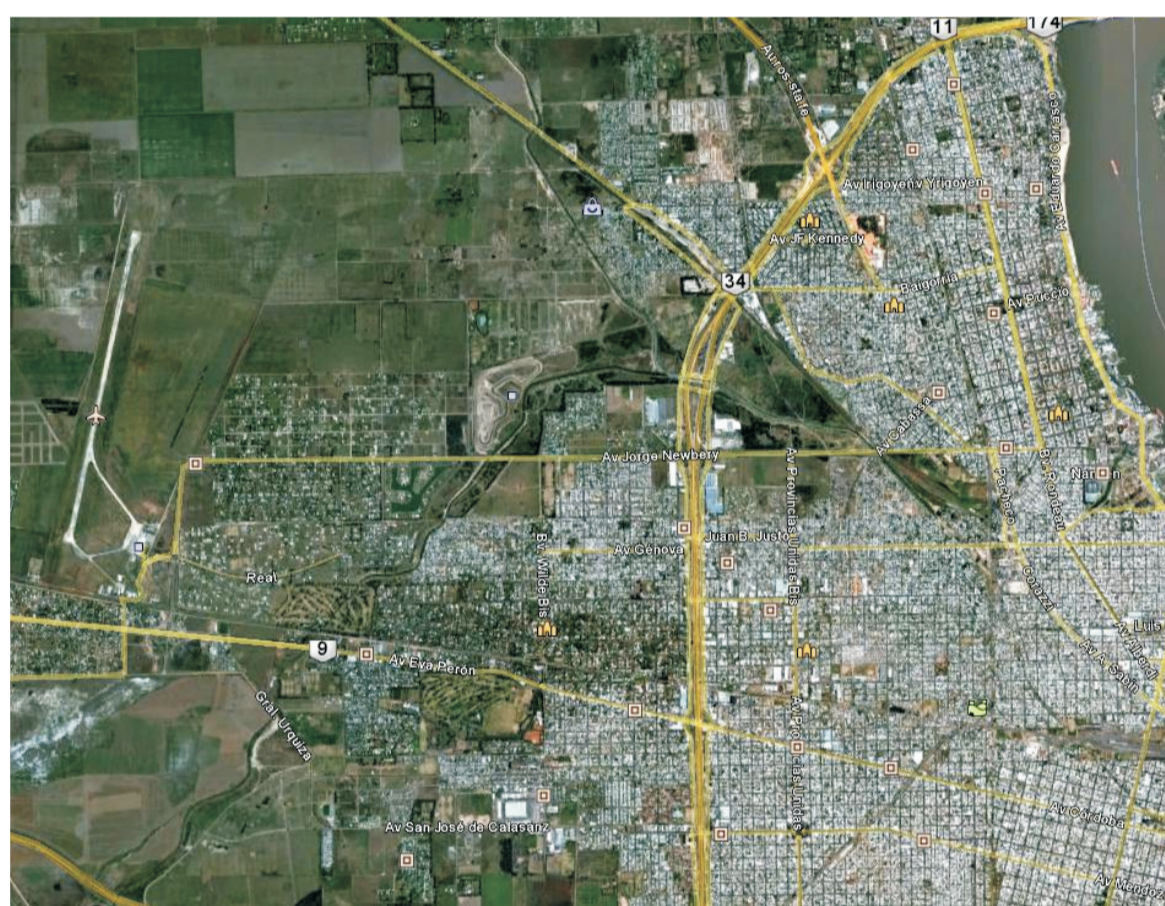
ARROYO LUDUEÑA ORD. 6288/96

ARROYO LUDUEÑA ORD. 7477/03



ARROYO LUDUEÑA ORD. 8876/11

SUP. TOTAL: 1934 ha
Impactos mayores: 1245 ha
Libre Esc.: 235 ha
Impactos Menores: 454 ha



ESTADO ACTUAL DEL AREA

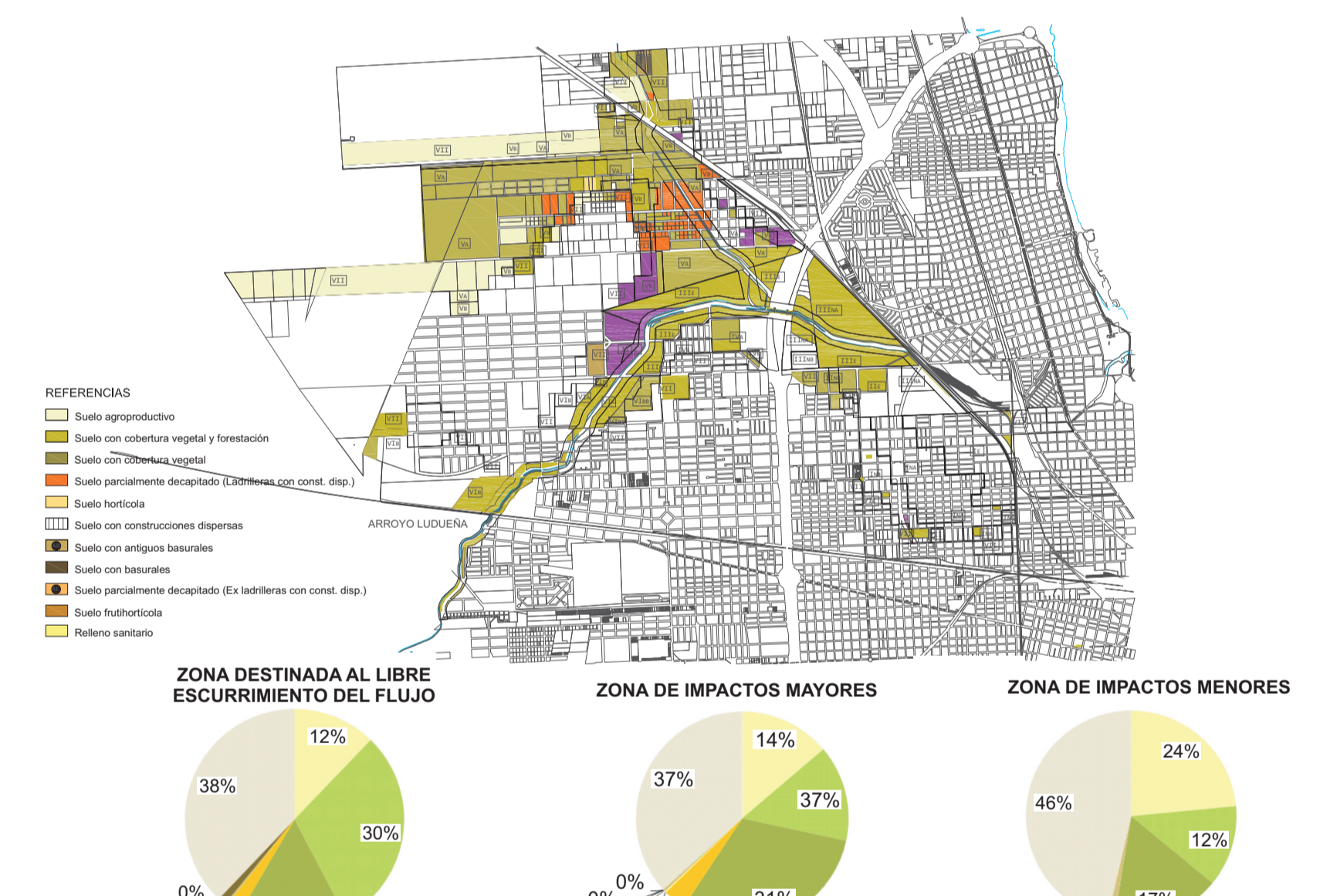


Tabla 1. PORCENTAJES DE SUELO NO OCUPADO POR ZONAS REGULADAS EN PLANICIES DE INUNDACION DEL ARROYO LUDUEÑA EN ROSARIO. Table with 4 columns for different ordinances and 3 rows for land use types.

Se han considerado las áreas reguladas, correspondientes a la planicie de inundación del Arroyo Ludueña en el municipio de Rosario (Ordenanzas 4557/88, 6299/96, 7477/03 8876/2011). En la superficie afectada por cada ordenanza, se evidencia un incremento sostenido del área urbanizable. Se parte del supuesto que la misma será ocupada por tipologías edificatorias diversas con coeficientes de escorrentía que varían de 0.3 a 0.44 y la no urbanizable con un C medio de 0.3.

Tabla 2. Áreas y otras cantidades de uso en el análisis de escorrentía

Table with 5 columns: Ordenanza, Área Total regulada, Área Libre Escurrimiento, Área Impactos Mayores y Menores, Coeficiente de escorrentía, Intensidad, Caudal de Diseño, Caudal de Diseño/Área, Relación de áreas, Delta I, Delta C, Delta Q.

Si se lograra reducir C en un 50% (C = 0.2) mediante manejos adecuados de suelo y coberturas vegetales apropiadas, el caudal de diseño específico podría reducirse considerablemente, manteniendo la misma superficie urbanizable con igual tipología edilicia.

Los valores de los indicadores propuestos reflejan similares conclusiones a las vertidas en el párrafo anterior. El signo positivo de los mismos indica que la situación en términos de riesgo se agrava con el tiempo. El porcentaje de suelo no construido se reduce de un 100% a un 59%.

PROGRESIÓN DE LA SUPERFICIE DE SUELO REGULADO EN EL VASO DE INUNDACION DEL ARROYO LUDUEÑA Y LOS CANALES SUBSIDIARIOS

ARROYO LUDUEÑA ORD. 4557/88 SUP. TOTAL: 2974 ha

ARROYO LUDUEÑA ORD. 6288/96 SUP. TOTAL: 2091 ha

ARROYO LUDUEÑA ORD. 7477/03 SUP. TOTAL: 2092 ha

ARROYO LUDUEÑA ORD. 8876/11 SUP. TOTAL: 1934 ha

